

PARED DE ESCALADA

ACEPTACIÓN EXPLÍCITA DE RIESGO: EXENCIÓN Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

(Este documento se firmará una vez y seguirá vigente y teniendo fuerza obligatoria para cualquier/todo uso de la pared de escalada mientras dure el viaje).

Insertar apellido con letra imprenta:

Insertar nombre con letra imprenta:

En mi calidad de persona mayor de 18 años, y teniendo en cuenta la autorización para participar en la actividad deportiva pared de escalada, de propiedad de Royal Caribbean Cruises Ltd. u operadas por ésta, en mi propio

nombre, el de mi cónyuge, mis herederos, albaceas, administradores, sucesores y/o derechohabientes, **eximo por el presente totalmente y para siempre y libero** a Royal Caribbean Cruises Ltd., sus empleados, empresas afiliadas, sucesores, derechohabientes, barcos filiales, los respectivos capitanes, funcionarios y miembros de la tripulación, agentes, operadores, fletadores y compañías aseguradoras, incluidos el o los médicos, enfermeras o enfermeros, y/o personal médico que sean contratistas independientes del barco, su y/o sus respectivos herederos, albaceas, administradores, sucesores y/o derechohabientes (en adelante llamados colectivamente los "eximidos"), **de y por cualquiera y todas** las acciones, causas o derecho a entablar acciones, demandas, pago de indemnizaciones, muerte por negligencia, juicios, sentencias, querellas y demandas del tipo que fueren, ya sea en virtud de la legislación, las leyes marítimas o por equidad, por cualquier materia, causa o cosa, del tipo que fuere, conocido o desconocido, incluida cualquier negligencia de Royal Caribbean Cruises, Ltd. por siempre y para siempre, que surja en razón de cualquier accidente, lesión, muerte, discapacidad o daño a la propiedad del tipo que sea en relación con, o resultado de, o de cualquier manera en conexión con la participación, o el uso, del escalador/participante/eximente de la pared de escalada del barco.

Esta exención constituye el acuerdo completo entre las partes del mismo, no deberá ser modificado excepto por escrito, firmado por ambas partes y se considerará un acuerdo contractual y no un mero relato, y las partes que lo suscriben acuerdan que esta aceptación explícita de riesgo: exención y liberación de responsabilidad será firmada sólo una vez por el escalador/participante/eximente y mantendrá su **validez, vigencia y su fuerza obligatoria** en relación con el escalador/participante/eximente **desde el momento en que se firme y en forma ininterrumpida hasta el término del viaje**, independientemente de cuántas veces el escalador/participante/eximente utilice dicha pared de escalada. Asimismo, el escalador/participante/eximente declara que él o ella **leyó detenidamente este acuerdo en su totalidad, que lo firma por su propia voluntad** y que, al firmar, reconoce y acepta acatar los siguientes términos y condiciones expresos:

1. El escalador/participante/eximente está plenamente consciente de que la participación en la actividad deportiva pared de escalada del barco **puede considerarse como una actividad peligrosa**, y que el escalador/participante/eximente ha escogido **voluntariamente participar** en dicha actividad con total conocimiento, aceptación y reconocimiento de todos y cada uno de los riesgos de sufrir lesiones personales graves o incluso la muerte. El escalador/participante/eximente garantiza que el escalador/participante/eximente **debe calzarse el arnés de forma segura para ser elegible para escalar la pared y que ninguna persona está autorizada a amarrar a otro escalador**. Todos los menores de 13 años de edad deben ser **responsabilidad y estar acompañados por uno de sus padres o tutor legal** en todo momento mientras estén en o cerca de la pared de escalada o de la zona de la pared de escalada a menos que participen en un programa Adventure Ocean realizado específicamente en la pared de escalada.

Iniciales:

2. El escalador/participante/eximente garantiza que ni el escalador/participante/eximente, ni ningún niño menor de edad a su cargo, tiene **ninguna afección médica o discapacidad** que sea incompatible con su participación segura en la actividad de escalada en la pared de escalada del barco. El escalador/participante/eximente acepta informar a un miembro del personal de la pared de escalada de cualquier afección médica o discapacidad de ese tipo, de manera que el personal pueda ayudar a determinar si existen adaptaciones razonables que se puedan efectuar.

Iniciales:

3. El escalador/participante/eximente reconoce que la participación en la actividad de pared de escalada estando bajo la influencia de, o impedido de alguna manera por, alguna droga (legal o ilegal) o alcohol no está permitido. Por medio del presente, el escalador/participante/eximente promete y garantiza que **no está bajo la influencia de, ni está impedido de alguna manera por, ninguna droga y/o alcohol**.

Iniciales:

4. El escalador/participante/eximente además reconoce que tuvo la **oportunidad de plantear todas las preguntas acerca de la participación segura en la actividad de pared de escalada** y que recibió toda la información relevante y necesaria respecto de la seguridad y el funcionamiento antes de participar en ella. El escalador reconoce que la participación en "bouldering" representa cierto riesgo y peligro adicional debido a la falta de un arnés y las cuerdas de seguro. El escalador además reconoce que los riesgos de "bouldering" incluyen la posibilidad de lesiones personales relacionadas con una caída.

Iniciales:

5. El escalador/eximente reconoce que la actividad de pared de escalada es **completamente opcional** y no es parte integral del crucero del escalador/participante/eximente con Royal Caribbean Cruises Ltd., si no que es una actividad independiente y voluntaria que realiza el escalador/participante/eximente, de manera independiente de las vacaciones en crucero de éste.

Iniciales:

6. El escalador/participante/eximente acepta **no practicar escalada fuera de las horas designadas** y además acepta indemnizar al eximido por cualquiera/todas las **pérdidas de, o daños a cualquier/todos los equipos** en arriendo, fuera del desgaste y deterioro normales. El escalador/participante/eximente acepta asimismo liberar de responsabilidad e indemnizar a los eximidos por cualquier/todos los perjuicios, lesiones o muerte del escalador/participante/eximente u otras personas incluidos, sin limitación, pérdida o daño a cualquier/todos los anteojos (recetados o no), lentes de contacto, anteojos para el sol, dinero en efectivo, joyas, etc. provocado por el uso por parte del escalador/participante/eximente de, o por su participación en la pared de escalada.

Iniciales:

7. Excepto en el caso en que tales términos sean inconsistentes con los términos de esta exención y liberación de responsabilidad, los términos y condiciones del contrato de viaje en crucero del escalador/participante/eximente se incorporan aquí por referencia como si estuvieran establecidos en su totalidad en el presente y serán aplicables a cualquier queja, demanda, querella o acción legal que surja de, o que de alguna manera esté conectada con el arriendo, la participación, el uso o la operación del escalador/participante/eximente en la pared de escalada del barco.

Iniciales:

Iniciales:

El escalador/participante/eximente acepta además en acatar lo siguiente*:

- Ninguna persona menor de seis (6) años de edad puede participar de ningún modo.
- Uno de los padres o el tutor debe acompañar a todos los menores de 13 años de edad (que no es necesario que escale), a menos que estén participando en una actividad de pared de escalada de Adventure Ocean.
- Todos los huéspedes deben recibir capacitación antes de participar.
- No se permiten escaladas libres o sin cuerdas y arnés a menos que se esté participando en actividades organizadas de "bouldering" (escalada de rocas supervisada por la compañía, con altura restringida, horizontal y sin arnés).
- No se permite el juego brusco, colgar libre ni el contacto corporal con otros escaladores.
- Sólo se permite que el personal autorizado permanezca en la zona de escalada.
- El arnés debe calzar a cada escalador de manera segura.
- Sólo el personal del barco está autorizado a amarrar a otros escaladores, estando un supervisor de deportes o personal de deportes presente.
- No se permite escalar fuera del horario programado.
- No se permite escalar sin autorización o sin supervisión.
- Las mujeres embarazadas no deben participar.

* no respetar los reglamentos puede dar lugar a la pérdida de sus privilegios para la pared de escalada.

Todos los escaladores y participantes deben calzarse el arnés de manera segura. En el caso de los escaladores y participantes menores de dieciocho (18) años, esta aceptación explícita de riesgo: exención y liberación de responsabilidad debe ser firmada por uno de los padres o por un tutor para que puedan participar o escalar la pared de escalada. El eximente reconoce que los menores que se encuentran al cuidado y bajo la supervisión del eximente que se indican a continuación también están totalmente cubiertos y se rigen por esta aceptación explícita de riesgo: exención y liberación de responsabilidad.

AVISO PARA EL TUTOR NATURAL DEL MENOR DE EDAD: LEA ESTE FORMULARIO DETENIDAMENTE Y POR COMPLETO. MEDIANTE ESTE DOCUMENTO, AUTORIZA A QUE SU HIJO MENOR DE EDAD PARTICIPE EN ACTIVIDADES POTENCIALMENTE PELIGROSAS. ACEPTA QUE, AÚN CUANDO EL OPERADOR, ROYAL CARIBBEAN CRUISES LTD., O SUS RESPECTIVOS EMPLEADOS, EMPRESAS AFILIADAS, SUCESORES, DERECHOHABIENTES, BARCOS FILIALES, LOS RESPECTIVOS CAPITANES, FUNCIONARIOS Y MIEMBROS DE LA TRIPULACIÓN, AGENTES, OPERADORES, FLETADORES Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, INCLUIDOS EL O LOS MÉDICOS, ENFERMERAS O ENFERMEROS, Y/O PERSONAL MÉDICO QUE SEAN CONTRATISTAS INDEPENDIENTES DEL BARCO Y/O SUS RESPECTIVOS HEREDEROS, ALBACEAS, ADMINISTRADORES, SUCESORES Y DERECHOHABIENTES UTILICEN RESGUARDOS RAZONABLES AL OFRECER ESTA ACTIVIDAD, EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE SU HIJO RESULTE SERIAMENTE LESIONADO O QUE MUERA AL PARTICIPAR EN CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS PORQUE EXISTEN CIERTOS PELIGROS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES QUE NO SE PUEDEN EVITAR NI ELIMINAR. AL FIRMAR ESTE FORMULARIO, ESTÁ RENUNCIANDO AL DERECHO DE SU HIJO Y A SU DERECHO DE ENTABLAR UNA DEMANDA CONTRA EL OPERADOR O ROYAL CARIBBEAN CRUISES LTD., O SUS RESPECTIVOS EMPLEADOS, EMPRESAS AFILIADAS, SUCESORES, DERECHOHABIENTES, BARCOS FILIALES, LOS RESPECTIVOS CAPITANES, FUNCIONARIOS Y MIEMBROS DE LA TRIPULACIÓN, AGENTES, OPERADORES, FLETADORES Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, INCLUIDOS EL O LOS MÉDICOS, ENFERMERAS O ENFERMEROS, Y/O PERSONAL MÉDICO QUE SEAN CONTRATISTAS INDEPENDIENTES DEL BARCO Y/O SUS RESPECTIVOS HEREDEROS, ALBACEAS, ADMINISTRADORES, SUCESORES Y DERECHOHABIENTES POR CUALQUIER LESIÓN PERSONAL, INCLUIDA LA MUERTE, DE SU HIJO O POR CUALQUIER DAÑO A LA PROPIEDAD QUE SURJA DE LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE NATURAL DE ESTAS ACTIVIDADES. TIENE DERECHO A NEGARSE A FIRMAR ESTE FORMULARIO Y EL OPERADOR O ROYAL CARIBBEAN CRUISES LTD. TIENEN EL DERECHO A NEGARLE LA PARTICIPACIÓN A SU HIJO SI NO LO HACE.

EN FE DE LO CUAL, EL EXIMENTE pone su nombre y firma a continuación

Este día de ,

NOMBRE del Eximente en letra imprenta (padre o madre/ tutor legal):

FIRMA del Eximente (padre o madre/tutor legal)

Apellido del niño en letra imprenta:

Nombre del niño en letra imprenta:

Edad del niño:

Apellido del niño en letra imprenta:

Nombre del niño en letra imprenta:

Edad del niño:

Apellido del niño en letra imprenta:

Nombre del niño en letra imprenta:

Edad del niño: